

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y como continuación del hecho relevante número 197.221, Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. ("BFA") informa de que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como Accionista Único de la sociedad Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. ha adoptado en el día de hoy, entre otras, las siguientes decisiones:

PRIMERA.- Se procede a la toma de razón del acuerdo adoptado por unanimidad del Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2013 en virtud del que se acuerda solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito en los términos acordados por el FROB.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la solicitud de renuncia y, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la modificación del objeto social de la sociedad a fin de eliminar cualquier referencia a la actividad propia y reservada a las entidades bancarias.

TERCERO.- En el marco de los compromisos asumidos para la simplificación de la estructura del grupo en el Plan de Reestructuración, se acuerdan los siguientes cambios en la composición del Consejo de Administración:

- Aceptar la renuncia del Consejero Don Joaquim Saurina Maspoch.
- Proceder a la designación de Don Antonio Greño Hidalgo como nuevo miembro del Consejo de Administración como Consejero Independiente.

CUARTA.- Asimismo, en el marco de los compromisos asumidos para la simplificación de la estructura del grupo en el Plan de Reestructuración, se procede a la supresión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 31 de octubre de 2014

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.